



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

## ACTA No. 9

----- SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA, CORRESPONDIENTE AL PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO LEGAL DE LA SEXAGESIMA PRIMERA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS.-----

----- PRESIDENCIA DEL DIP. CARLOS ERNESTO SOLÍS GÓMEZ--

----- En el Salón de Sesiones del Honorable Congreso del Estado, reunidos los integrantes de la Sexagésima Primera Legislatura, siendo las **once** horas con **veintiocho** minutos del día **dieciséis de febrero del año dos mil once**, reunidos los integrantes de la Asamblea Legislativa, inician la sesión bajo el siguiente Orden del Día. **Primero**, Lista de Asistencia. **Segundo**, Apertura de la Sesión Pública Ordinaria. **Tercero**, Lectura del Orden del Día. **Cuarto**, Discusión y Aprobación en su caso, del Acta Número 8, correspondiente a la Sesión Pública Ordinaria del día 10 de febrero del presente: **Quinto**, Correspondencia. **Sexto**, Iniciativas. **Séptimo**, Dictámenes. 1. Con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual se declara sin materia, por haber sido atendida en su tiempo, la iniciativa sobre propuesta para que la Sexagésima Legislatura del Estado, exhortara al Gobernador del Estado a implementar medidas adicionales y/o coordinarse con las autoridades de los tres órdenes de Gobierno que actúan en la entidad, a fin de implementar acciones que garanticen el pleno respeto a los derechos humanos de los migrantes y demás personas que circulan por nuestro Estado, con motivo de las fiestas navideñas y de fin de año. **Octavo**, Asuntos Generales. **Noveno**, Clausura de la Sesión.- -----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

----- Pasada **LISTA DE ASISTENCIA** y existiendo el quórum legal requerido por el artículo 37 de la Constitución Política del Estado, el Diputado Presidente **CARLOS ERNESTO SOLÍS GÓMEZ**, declara la **APERTURA DE LA SESIÓN.**-----

----- Solicita enseguida al Diputado Secretario **ADOLFO VÍCTOR GARCÍA JIMÉNEZ**, proceda a dar lectura a los Acuerdos tomados en la Sesión Pública Ordinaria celebrada el día 10 de febrero del año 2011, a fin de dar cumplimiento al punto de Acuerdo número LXI-3, de fecha 12 de enero del actual.-----

----- Una vez conocidos por el Pleno Legislativo los Acuerdos tomados en la sesión correspondiente, el Diputado Presidente **CARLOS ERNESTO SOLÍS GÓMEZ**, somete a la consideración de los Diputados presentes, el **Acta número 8**, para las observaciones que hubiere, en su caso. -----

----- Al no haber señalamientos con respecto al documento de mérito, el Diputado Presidente solicita al Diputado Secretario **LEONEL CANTÚ ROBLES**, lo someta a votación, resultando **aprobado** por **unanimidad.**-----

----- Acto continuo, el Diputado Presidente **CARLOS ERNESTO SOLÍS GÓMEZ**, solicita a los Diputados Secretarios, procedan a dar cuenta de manera alterna con la **CORRESPONDENCIA** recibida, para que en uso de sus atribuciones legales, la Presidencia determine, al concluir de darse a conocer cada una de ellas, el trámite que deba de recaerles o el turno correspondiente, en su caso. Al efecto solicita al Diputado Secretario **ADOLFO VÍCTOR GARCÍA JIMÉNEZ**, tenga a bien iniciar con la cuenta de la correspondencia. -----

----- “De la Legislatura de Puebla, Oficio número 3116/2010, recibido el 1 de febrero del actual, comunicando la clausura del tercer período ordinario de sesiones correspondiente al tercer año de ejercicio legal.”



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

----- Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se agradezca la información. -----

----- “De la Legislatura de Puebla, Oficio número 3117/2010, recibido el 1 de febrero del presente año, comunicando la elección de la Diputación Permanente que fungió del 16 de diciembre del año próximo pasado al 2 de enero del actual, quedando como Presidente el Diputado Jorge Alfonso Ruíz Romero.” -----

----- Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se agradezca la información. -----

----- “De la Legislatura de Puebla, Oficio número 067/2011, fechado el 11 de enero del año en curso, comunicando la instalación de la Quincuagésima Octava Legislatura comprendida del 15 de enero del actual al 14 de enero de 2015.” -----

----- Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se agradezca la información -----

----- “De la Legislatura de Puebla, Oficio número 067/2011, fechado el 11 de enero del año en curso, comunicando la instalación de la Quincuagésima Octava Legislatura comprendida del 15 de enero del actual al 14 de enero de 2015.” -----

----- Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se agradezca la información. -----

----- “De la Legislatura de Puebla, Oficio número 070/2011, fechado el 10 de enero del actual, comunicando la instalación de la Mesa Directiva que funge durante el primer período ordinario de sesiones comprendido del 15 de enero al 15 de marzo del presente año, quedando como Presidente el Diputado Rafael Von Raesfeld Porrás.” -

----- Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se agradezca la información. -----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

----- “De la Legislatura de Hidalgo, Circular número 45, fechada el 14 de enero del actual, comunicando la apertura de la sesión extraordinaria correspondiente al receso del segundo período ordinario de sesiones del tercer año de ejercicio legal, quedando como Presidente el Diputado Mauricio Emilio Corona Rodríguez.”-----

----- Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se agradezca la información-----

----- “De la Legislatura de Morelos, Oficio número 176/SGC/SSLP/DPL/D.P./11, fechado el 12 de enero del presente año, remitiendo copia de Acuerdo mediante el cual se exhorta a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a la Secretaría de Economía y a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, para que de manera responsable y congruente con la realidad que atraviesa la Nación, se realice una investigación y análisis a fondo de la economía mexicana para que se fijen asignaciones o subsidios a diversos productos de la canasta básica para que se vea reflejado en quien más lo necesita.”-----

----- Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se agradezca la información.-----

----- “De la Legislatura de Coahuila, Oficio fechado el 12 de enero del año en curso, remitiendo copia de Acuerdo mediante el cual se solicita al Titular de la Secretaría de Gobernación Federal, Lic. José Francisco Blake Mora y al Lic. Álvaro Luis Lozano González, Director General de Radio, Televisión y Cinematografía de la Secretaría de Gobernación, para que en estricto cumplimiento de lo que dispone el artículo 4, numeral 2 del Código Electoral de dicho Estado, para que se abstengan de seguir realizando actos de difusión de propaganda gubernamental durante los períodos de precampañas electorales locales.”-----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

----- Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se agradezca la información. -----

----- “Del Ayuntamiento de Soto la Marina, Oficio número TES/001/2011, fechado el 31 de enero del actual, remitiendo el Acta de entrega-recepción correspondiente al período 2008-2010.” -----

----- Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y que con fundamento en lo dispuesto por la fracción II, inciso D) y segundo párrafo del artículo 23 de la Ley para la Entrega Recepción de los Recursos Asignados a los Poderes, Órganos y Ayuntamientos del Estado de Tamaulipas, se remita a la Auditoría Superior del Estado, para los efectos legales correspondientes. -----

----- “De la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Altamira, Oficio número COMALT/CONT003/2011, recibido el 1 de febrero del año en curso, remitiendo la Cuenta Pública correspondiente al segundo semestre de 2010.”-----

----- Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se remita a la Auditoria Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior, para los efectos constitucionales de fiscalización. -----

----- “Del Ayuntamiento de Mainero, Oficio número PM/020/28/025, fechado el 20 de enero del presente año, remitiendo el Acta de entrega-recepción correspondiente al período 2008-2010.”-----

----- Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y que con fundamento en lo dispuesto por la fracción II, inciso D) y segundo párrafo del artículo 23 de la Ley para la Entrega Recepción de los Recursos Asignados a los Poderes, Órganos y Ayuntamientos del Estado de Tamaulipas, se remita a la Auditoría Superior del Estado, para los efectos legales correspondientes. -----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

----- “Del Ayuntamiento de Villagrán, Oficio fechado el 31 de enero del año en curso, remitiendo el Acta de entrega-recepción correspondiente al período 2008-2010.”-----

----- Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y que con fundamento en lo dispuesto por la fracción II, inciso D) y segundo párrafo del artículo 23 de la Ley para la Entrega Recepción de los Recursos Asignados a los Poderes, Órganos y Ayuntamientos del Estado de Tamaulipas, se remita a la Auditoría Superior del Estado, para los efectos legales correspondientes. -----

----- “De la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Nuevo Laredo, Oficio número CNL/018/2011, fechado el 19 de enero del actual, remitiendo la Cuenta Pública correspondiente al segundo semestre del año próximo pasado.” -----

----- Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se remite a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior, para los efectos constitucionales de fiscalización. -----

----- “De la Cámara de Senadores del Congreso de la Unión, Oficio número DGPL-2P2A.-5054.27, fechado el 1 de febrero del actual, comunicando la apertura del segundo período ordinario de sesiones correspondiente al segundo año de ejercicio legal.” -----

----- Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se agradezca la información -----

----- “De la Legislatura de Michoacán, Oficio número SSP/DGSATJ/DAT/001574A-26/11, fechado el 14 de enero del presente año, remitiendo copia de Acuerdo mediante el cual comunican la integración de la Mesa Directiva que funge del 15 de enero al 14 de mayo del año en curso, quedando como Presidente el Diputado Jesús Ávalos Plata.” -----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

----- Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se agradezca la información. -----

----- “De la Tesorera Municipal de Tampico, Tamaulipas, Administración 2008-2010, copia de diversos oficios dirigidos a diferentes autoridades Federales, con relación a diversos programas de apoyo financiero.” -----

----- Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se remita a la Auditoría Superior del Estado, para los efectos correspondientes. -----

----- “Del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de El Mante, Oficio número DIF/MANTE/512/10, fechado el 4 de febrero del presente año, remitiendo la Cuenta Pública correspondiente al segundo semestre del año próximo pasado.” -----

----- Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se remita a la Auditoria Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoria Superior, para los efectos constitucionales de fiscalización. -----

----- “Del Consejo Tamaulipeco de Ciencia y Tecnología del Estado, Oficio número FOMIX-SA/033/11, fechado el 31 de enero del año en curso, remitiendo la Cuenta Pública del Fideicomiso Fondo Mixto Conacyt-Gobierno de Tamaulipas, correspondiente al segundo semestre de 2010.” -----

----- Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se remita a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoria Superior, para los efectos constitucionales de fiscalización. -----

----- “Del Ayuntamiento de Guerrero, Oficio fechado el 31 de enero del presente año, remitiendo la Cuenta Pública correspondiente al segundo semestre del año próximo pasado” -----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

----- Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se remita a la Auditoria Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior, para los efectos constitucionales de fiscalización. -----

----- “Del Ayuntamiento de Tula, Oficio número TES/771/2010, fechado el 17 de enero del presente año, remitiendo la Cuenta Pública correspondiente al cuarto trimestre de 2010.” -----

----- Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se remita a la Auditoria Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior, para los efectos constitucionales de fiscalización. -----

----- “De la Legislatura de Yucatán, Circular número 12/2011, fechada el 14 de enero del año en curso, comunicando la elección de la Mesa Directiva que fungirá durante el tercer período ordinario de sesiones, quedando como Presidente el Diputado Roberto Antonio Rodríguez Asaf.” -----

----- Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se agradezca la información. -----

----- “De la Legislatura de Yucatán, Circular número 13/2011, fechada el 16 de enero del presente año, comunicando la apertura correspondiente al tercer período ordinario de sesiones de su ejercicio legal.” -----

----- Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se agradezca la información. -----

----- “De la Legislatura de Hidalgo, Circular número 44, fechada el 16 de diciembre del año próximo pasado, comunicando la clausura del segundo período ordinario de sesiones del tercer año de ejercicio legal, así como la instalación de la Diputación Permanente que fungirá





GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

del 1 de enero al 31 de marzo del actual, quedando como Presidente el Diputado Roberto Pedraza Martínez.” -----

----- Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se agradezca la información. -----

----- “Del Ayuntamiento de Matamoros, Oficio número 031/2011, fechado el 3 de febrero del presente año, remitiendo el estado de deuda pública correspondiente al mes de enero del año en curso.” -----

----- Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se integre al expediente del seguimiento de las finanzas del citado municipio y se remita copia a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado, para los efectos correspondientes. -----

----- “De la Asociación de Profesionistas del Instituto Politécnico Nacional de Tampico A.C., haciendo diversas manifestaciones sobre el Decreto LIX-556.” -----

----- Se determina, por parte del Presidente, que se turne al Comité de Información Gestoría y Quejas, a la Auditoría Superior del Estado para los efectos conducentes; así como a los Diputados Griselda Carrillo Reyes, Gustavo Rodolfo Torres Salinas y Armando López Flores, para su atención y efectos que haya lugar. -----

----- “De la C. Rosa María de la Serna Martínez, Oficio fechado el 28 de enero del presente año, remitiendo copia de escrito mediante el cual se hacen diversas manifestaciones en contra de la Administración 2008-2010 del Ayuntamiento de Tampico.” -----

----- Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se remita a la Auditoría Superior del Estado, para los efectos correspondientes. -----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

----- “De la Legislatura de Michoacán, Oficio número SSP/DGSATJ/DAT/001581A-26/11, fechado el 14 de enero del actual, comunicando la clausura del tercer año de ejercicio legal.

Es cuanto Diputado Presidente.” -----

----- Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se agradezca la información-----

----- “De la Presidenta de la Asociación Amigas con Corazón A.C., Oficio fechado el 11 de febrero del año en curso, remitiendo propuesta de candidato para la Medalla al Mérito “Luis García de Arellano.” -----

----- Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se remita a la Comisión de la Medalla al Mérito “Luis García de Arellano”, para los efectos conducentes. -----

----- “De la Presidenta de la Asociación de Mujeres Profesionistas de Reynosa A.C., Oficio fechado el 11 de febrero del presente año, remitiendo propuesta de candidato para la Medalla al Mérito “Luis García de Arellano.” -----

----- Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se remita a la Comisión de la Medalla al Mérito “Luis García de Arellano”, para los efectos conducentes. -----

----- “Del Presidente del Club de Leones de Reynosa Internacional A.C., Oficio fechado el 9 de febrero del año en curso, remitiendo propuesta de candidato para la Medalla al Mérito “Luis García de Arellano.” -----

----- Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se remita a la Comisión de la Medalla al Mérito “Luis García de Arellano”, para los efectos conducentes. -----

----- “De la Directora del Comité de Damas del Club de Leones de Reynosa Internacional A.C., Oficio fechado el 9 de febrero del



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

presente año, remitiendo propuesta de candidato para la Medalla al Mérito “Luis García de Arellano” -----

----- Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se remita a la Comisión de la Medalla al Merito Luis García de Arellano para los efectos conducentes. -----

----- “Del Diputado Alejandro Cenicerros Martínez, oficio de fecha 11 de febrero del presente año, mediante el cual hace constar su aceptación respecto a la propuesta de adhesión del Grupo Parlamentario de Acción Nacional, en torno a la Iniciativa que presentara en la Sesión del día 2 de febrero del actual, sobre reformas a la ley fundamental de Tamaulipas” -----

----- Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se integre al expediente de la Iniciativa de referencia. -----

----- Continuando con el desahogo del orden del día, se procede a tratar el punto correspondiente a **INICIATIVAS**.-----

-----Enseguida el Diputado **ALEJANDRO CENICEROS MARTINEZ**, da cuenta de la ***Iniciativa de Decreto mediante el cual se reforma el artículo 36 incisos b) y d) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado***-----

----- Por así solicitarlo el Diputado **CENICEROS MARTINEZ**, se inserta textualmente la Iniciativa de referencia. -----

----- “*Honorable Asamblea Legislativa el suscrito, Diputado Alejandro Cenicerros Martínez, integrante de la Sexagésima Primera Legislatura Constitucional del Estado de Tamaulipas, en ejercicio de las atribuciones que a mi cargo me confieren los artículos 64, fracción I de la Constitución Política local, 67 párrafo 1, inciso e), 93 párrafos 1, 2, 3 inciso b), de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, comparezco ante este cuerpo colegiado, para promover Iniciativa de Decreto mediante el cual se reforma el*



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

*artículo 36 incisos b) y d) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, al tenor de los siguientes considerandos, PRIMERO.- Que dentro de los órganos que constituyen la estructura parlamentaria del Congreso del Estado se encuentran las Comisiones Ordinarias, mismas que se encargan de instruir y substanciar las iniciativas y propuestas que se presentan al Pleno Legislativo, a fin de contribuir al cumplimiento de las atribuciones constitucionales y legales que conciernen a este Poder Legislativo. SEGUNDO.- Que la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado clasifica a las Comisiones Ordinarias en dos vertientes: la primera, a cargo de las tareas de dictamen legislativo y de información y control de la gestión pública; y, la segunda, relativa a tareas específicas de la competencia constitucional del Congreso del Estado. TERCERO.- Que dentro de las Comisiones Ordinarias encargadas de las tareas específicas de la competencia constitucional del Congreso del Estado, se encuentran las de Patrimonio Estatal y Municipal y la de Estudios Legislativos, a las cuales la propia ley les establece expresamente diversas atribuciones. CUARTO.- Que la Comisión de Patrimonio Estatal y Municipal tiene a su cargo, los asuntos que entrañan solicitud de autorización para disponer del patrimonio inmueble y mueble de las haciendas del Estado y de los Municipios, sin embargo, con base en sendas reformas efectuadas tanto a la Constitución Política local como al Código Municipal para el Estado de Tamaulipas, se suprimió la obligación a este Congreso para que regulara lo referente a la autorización para la enajenación de bienes muebles propiedad del patrimonio del Estado y los Municipios, lo que hace necesario adecuar la esfera de competencia legal de la citada Comisión. QUINTO.- Que la Comisión de Estudios Legislativos tiene a su cargo contribuir con el*



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

*análisis, estudio y dictamen de las iniciativas de carácter legislativo, de consuno con la o las Comisiones que por su denominación tengan competencia en la materia, sin embargo, a partir de la práctica parlamentaria, se ha observado que no resulta factible acotar el trabajo de dicha Comisión a que lo haga necesariamente de consuno con otra, esto debido a que existen asuntos que por su naturaleza no incumben específicamente a la competencia de alguna de las Comisiones establecidas legalmente o, en su caso, conciernen más bien a la atención de alguna Comisión Especial o Comité, órganos, éstos últimos, carentes de la facultad de dictaminación, lo que hace necesario reformar la disposición correspondiente, ya que, en todo caso, si fuese necesario que la Comisión de Estudios Legislativos trabajara de consuno con otra Comisión Ordinaria, el Presidente de la Mesa Directiva tiene la potestad para así determinarlo. Por lo anteriormente expuesto y fundado, me permito someter a la consideración de este alto Cuerpo Colegiado, para efectos de su análisis y elaboración del dictamen correspondiente, la siguiente:*

**INICIATIVA DE DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE REFORMA EL ARTÍCULO 36 INCISOS B) Y D), DE LA LEY SOBRE LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO INTERNOS DEL CONGRESO DEL ESTADO. ARTÍCULO ÚNICO.** *Se reforma el artículo 36 incisos b) y d) de la Ley Sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, para quedar como sigue: ARTÍCULO 36, inciso b) De Patrimonio Estatal y Municipal, a cargo de los asuntos que entrañan solicitud de autorización para disponer del patrimonio inmueble de las haciendas del Estado y de los Municipios; inciso d) De Estudios Legislativos, a cargo de contribuir con el análisis, estudio y dictamen de las iniciativas de carácter legislativo. TRANSITORIO. ARTICULO ÚNICO.- El presente Decreto*



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

*entrará en vigor a partir de su expedición y se publicará en el Periódico Oficial del Estado. Dado en el Congreso del Estado, a 16 de febrero del año dos mil once. Unidad Nacional !TODO EL PODER AL PUEBLO! ALEJANDRO CENICEROS MARTÍNEZ. Diputado del Partido del Trabajo.” -----*

----- Con respecto a la Iniciativa de referencia, el Diputado Presidente determina turnarla a la Comisión de **Estudios Legislativos**, para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.--

----- Al efecto, el Diputado **JOSÉ RAMÓN GÓMEZ LEAL**, da cuenta de la ***Iniciativa con proyecto de Decreto, que reforma el artículo 32 Inciso f) y el numeral 4 al artículo 97 de La Ley Sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado de Tamaulipas***-----

----- Por así solicitarlo el Diputado **José Ramón Gómez Leal**, se inserta textualmente la reseña de la Iniciativa de referencia, que tuvo a bien dar lectura.-----

----- “Los suscritos, *Beatríz Collado Lara, Leonel Cantú Robles, María Teresa Corral Garza, Rolando González Tejeda, Manglio Murillo Sánchez y José Ramón Gómez Leal, Diputados de la Sexagésima Primera Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Tamaulipas e integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, hacemos entrega al Presidente de la Mesa Directiva el proyecto de Iniciativa de Decreto que reforma el artículo 32 Inciso f) y el numeral 4 al artículo 97 de La Ley Sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado de Tamaulipas, permitiéndome dispensar la lectura detallada de la exposición de motivos de la misma, dando una síntesis de su contenido, en esta Legislatura tenemos conocimiento del Orden del Día 24 horas antes de la Sesión, esto sucede porque el artículo 97 de la Ley sobre la*



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

*Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado lo establece para la autorización de la Junta de Coordinación Política de los dictámenes que formarán parte en el Orden del Día, dicho plazo es insuficiente para estudiar y analizar sobre si proceden o no los dictámenes emitidos por las Comisiones y el trabajo que se le presenta, por eso proponemos en la Iniciativa lo siguiente: Primero establecer un término para dar a conocer el orden del día con 48 horas de anticipación a la Sesión, y segundo, en relación a lo anterior es necesario que los dictámenes sean autorizados como mínimo con 48 horas antes de la Sesión para que así formen parte del Orden del Día, todo lo anterior compañeros nos permitirá realizar nuestro trabajo de manera responsable y con tiempo, ya que muchos vivimos fuera y atendemos nuestros distritos, sé que logrando entre todos esta modificación vamos a poder servir de mejor manera a los Tamaulipecos, muchas gracias, es cuanto Presidente.” -----*

----- Con respecto a la iniciativa de referencia, el Diputado Presidente determina turnarla a la Comisión de **Estudios Legislativos**, para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.--

----- A continuación, el Diputado **REYNALDO JAVIER GARZA ELIZONDO**, da cuenta de la ***Iniciativa con proyecto de Decreto, mediante el cual se adiciona una fracción XIV al artículo 18, así como el Capítulo XVII, que consta del artículo 89 Ter, recorriéndose en su orden el actual Capítulo XVII para ser XVIII, de la Ley de Premios, Estímulos y Recompensas del Estado de Tamaulipas.***-----

----- Con respecto a la iniciativa de referencia, el Diputado Presidente determina turnarla a las Comisiones Unidas de **Salud** y de **Estudios Legislativos**, para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.-----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

----- Enseguida, la Diputada **BEATRIZ COLLADO LARA**, da cuenta de la ***Iniciativa con proyecto de Decreto, que reforma el artículo 36, Inciso B) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado de Tamaulipas***-----

----- Por así solicitarlo la Diputada **BEATRIZ COLLADO LARA**, se inserta textualmente la Iniciativa de referencia. -----

----- “Los suscritos, *Beatriz Collado Lara, Leonel Cantú Robles, María Teresa Corral Garza, José Ramón Gómez Leal, Rolando González Tejeda y el Diputado Manglio Murillo Sánchez, Diputados de la Sexagésima Primera Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Tamaulipas e integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 64, fracción I, de la Constitución Política del Estado, así como en el artículo 67 apartado 1, inciso e), 93 y demás relativos de la Ley Sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado; sometemos a la consideración de esta soberanía la siguiente Iniciativa de Decreto que reforma el artículo 36, Inciso B) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado de Tamaulipas, al tenor de la siguiente: Exposición de Motivos. La actividad de legislar es un compromiso y una responsabilidad que la voluntad popular del ciudadano nos ha conferido, así nos revestimos de voluntad soberana, para velar por sus intereses, por medio de la actualización y modernización de nuestro marco legal vigente en nuestro Estado. Esta es la razón para poner todo nuestro empeño y esfuerzo para sacar adelante esta alta encomienda ciudadana. En el Periódico Oficial del Estado del día 24 de febrero del 2009, se derogo la atribución a esta Soberanía Popular, de autorizar a los Municipios y el Estado las enajenaciones de sus bienes muebles, considerando que estos tal y como lo establece la Constitución Política de México en el*





GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

*artículo 115, administrarán libremente su Hacienda, la cual se formará de los rendimientos que le pertenecen. En Consecuencia el pasado mes de noviembre del 2010 se publicó en el Periódico Oficial del Estado, la reforma al Código Municipal para el Estado de Tamaulipas, donde se establece la Potestad a los Ayuntamientos de sacar a remate los bienes muebles que hayan de venderse haciendo subasta pública, cuando sean declarados inútiles por el órgano de control municipal, observándose en lo conducente las reglas del Código de Procedimientos Civiles del Estado. Sin embargo, nuestra ley de Funcionamiento Interno del Congreso no se ha reformado, en este tenor; compañeros legisladores estamos obligados a que nuestro Orden Jurídico Estatal se unifique a los criterios que plasma nuestra Constitución Política de Tamaulipas y por ello, sometemos a consideración a esta soberanía popular la siguiente Iniciativa de Decreto que reforma el artículo 36 inciso b) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado de Tamaulipas, Artículo Único; Se reforma el artículo 36 Inciso b) de la Ley Sobre Organización y Funcionamiento Interno del Congreso del Estado de Tamaulipas para quedar como sigue: Artículo 36.-Para el desarrollo de tareas específicas de la competencia constitucional del Congreso se establecen las siguientes comisiones ordinarias: a) De Puntos Constitucionales, b) De Patrimonio Estatal y Municipal que es la Comisión que su servidora preside y dice lo siguiente: b) De Patrimonio Estatal y Municipal a cargo de los asuntos que entraña solicitud de autorización para disponer del patrimonio inmueble de las haciendas del Estado y de los Municipios. Artículo Transitorio, el presente decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.” -----*



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

----- Con respecto a la iniciativa de referencia, el Diputado Presidente determina turnarla a la Comisión de **Estudios Legislativos**, para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.--

----- No habiendo más iniciativas que tratar, se procede al desahogo del punto de **DICTÁMENES** -----

----- En este tenor el Diputado Presidente le concede el uso de la palabra a la Diputada **ROSA MARIA ALVARADO MONROY** para presentar el dictamen *con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual se declara sin materia, por haber sido atendida en su tiempo, la iniciativa sobre propuesta para que la Sexagésima Legislatura del Estado, exhortara al Gobernador del Estado a implementar medidas adicionales y/o coordinarse con las autoridades de los tres órdenes de Gobierno que actúan en la entidad, a fin de implementar acciones que garanticen el pleno respeto a los derechos humanos de los migrantes y demás personas que circular por nuestro Estado, con motivo de las fiestas navideñas y de fin de año.*-----

----- Acto seguido el Diputado Presidente somete a discusión el dictamen de referencia, y no existiendo participaciones en este tenor, lo somete a votación económica, resultando **aprobado** por **unanimidad**, en consecuencia se expide la **resolución** correspondiente.-----

----- A continuación el Diputado Presidente concede el uso de la palabra a los Diputados, para tratar el punto correspondiente a **ASUNTOS DE CARÁCTER GENERAL**, participando en primer término el Diputado **ALEJANDRO CENICEROS MARTINEZ**, quien señala lo siguiente:-----



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

----- “Diputado Presidente, con permiso de la Mesa Directiva, compañeras Diputadas, compañeros Diputados, el día 14 de febrero nos encontramos con la noticia de un Decreto Presidencial que viene a golpear uno de los derechos fundamentales de los seres humanos y más grave es, porque golpea el derecho fundamental de los niños a tener acceso a una educación de calidad, un Decreto Presidencial que como tal tiene la vigencia únicamente durante la presencia de quien detenta actualmente la Presidencia de la República, nosotros consideramos que es irresponsable transferir las obligaciones que tiene el Estado con sus gobernados a los particulares es una obligación del Estado según lo marca el artículo 3º Constitucional que a la letra dice: Todo individuo tiene derecho a recibir educación. El Estado -federación, estados, Distrito Federal y municipios-, impartirá educación preescolar, primaria y secundaria. La educación preescolar, primaria y la secundaria conforman la educación básica obligatoria, toda la educación que el Estado imparta dice en la fracción IV, será gratuita, entonces no estamos de acuerdo de ese Decreto dé hoy la deducibilidad de impuestos por el pago de colegiaturas, porque viene a golpear a las clases más necesitadas, porque viene a golpear los recursos que deben de tenerse para subsanar y dar atención a las actividades específicas del Estado, son cerca entre 11,000 y 13,000 millones de pesos los que van a dejar de recibir las arcas federales por percepción de impuestos de todos los que se acojan a este decreto, dice dentro de las justificaciones de el estímulo otorgado se cubrirá con economías que genere la administración pública federal, dicen y de ninguna manera será en detrimento de los programas sustantivos de la educación, no es eliminando recursos para apoyar la educación como vamos a lograr solucionar el problema en el que estamos inversos , les manejo



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

algunas cifras, al finalizar el sexenio de Vicente Fox existían 32 millones de personas en rezago educativo y a finales del 2008, llegó a 33 millones, cuatrocientas mil personas, bajo el Gobierno de Felipe Calderón más de 10 millones de mexicanos no concluyeron o no comenzaron la primaria, 4 millones, 100,000 niños sin educación básica, el 14.4 % de la población entre 6 y 15 años, 3 millones, 600,000 niños de 5 a 17 años que trabajan, estas cifras compañeros y compañeras Diputadas demuestran la desatención que se tiene para la educación en este país, en el presupuesto anual de este 2011, hubo una reducción del porcentaje que se tenía ya para la educación del 0.4% y no es posible, ni se puede permitir que se dejen de percibir recursos, impuestos, porque eso pega directamente a las responsabilidades del Estado, no podemos seguir permitiendo que se siga esta política neoliberal de negar los derechos de los que menos tienen, si alguien está en la libertad y así lo marca la Constitución, si quiere mandar a sus hijos a escuelas particulares, lo puede hacer, pero no con los recursos de los que menos tienen, no podemos sacrificar los pocos recursos que existen en este país para fomentar la educación privada, aceptar eso es fomentar la educación privada y la desatención del Estado para la educación pública, queremos dejar de manifiesto esto y ojalá que este Congreso se pronuncie en contra de este tipo de acciones del Gobierno Federal y que vaya a querer imitar a las autoridades locales, hay que aportar recursos a la educación pública, es cuanto Diputado Presidente.” -----

----- Enseguida la Diputada **BEATRIZ COLLADO LARA**, expresa lo siguiente: -----

----- “Gracias Diputado Presidente de la oportunidad del espacio que me da, el artículo 35 de nuestra Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado de Tamaulipas



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS**  
**PODER LEGISLATIVO**

enmarca en su numeral uno las comisiones son órganos constituidos por el Pleno para instruir y sustanciar las iniciativas y propuestas que se presentan al mismo, mediante la elaboración de dictámenes, informes, opiniones o proyectos de resolución con el objeto de contribuir a que el Congreso cumpla con sus atribuciones constitucionales y legales, en el Grupo Parlamentario de Acción Nacional estamos convencidos que solo con el trabajo conjunto, respetando las diferencias de opiniones y de partidos, favoreciendo el diálogo y el consenso, cumpliendo y vigilando cumplir el marco legal en nuestro Estado podremos caminar por la larga brecha del fortalecimiento del estado de derecho y siendo congruentes con esta vocación, tengo a bien informarles a todos los compañeros y Ustedes que nos acompañan el día de hoy aquí, que han quedado formalmente instaladas las Comisiones que los Diputados del Grupo Parlamentario de Acción Nacional presidimos en esta soberanía que son las siguientes: la Comisión de Salud, la Comisión de Comunicaciones y Transportes, la Comisión de Desarrollo Industrial y Comercial, la Comisión de Asuntos Fronterizos y Migratorios, la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, así como la Comisión de Patrimonio Estatal y Municipal, tenemos la firme convicción de apegarnos a los principios de libertad y justicia en nuestro actuar y nos comprometemos a que las decisiones colegiadas que se tomen en las Comisiones que regimos estarán inscritas en la constitucionalidad, legalidad y respeto y en la confianza depositada en nosotros que nos dieron los ciudadanos, compañeros legisladores los convoco a participar en las Comisiones que dirigimos que en su reflexión, análisis y experiencia y visión hagan llegar sus comentarios para enriquecer el programa anual que nos enmarca la Ley para la Organización y Funcionamiento de este Congreso, tenemos que presentar un



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

programa anual de trabajo, por lo que les estamos solicitando desde esta tribuna, todos aquellos compañeros que estén interesados en presentar sus propuestas que el resto del mes de febrero nos las hagan llegar para que podamos incluirlas y ser pues incluyentes verdad en ese programa para que las comisiones que el Grupo Parlamentario de Acción Nacional como compromiso a la ciudadanía puedan trabajar en tiempo y forma, por su atención muchas gracias.”--

----- Enseguida el Diputado **ROLANDO GONZALEZ TEJEDA**, manifiesta lo siguiente:-----

----- “Con su venia Diputado Presidente, Diputados integrantes de la Mesa Directiva, compañeros Diputados, en pleno uso de las facultades que me confiere como Diputado la Constitución Política, tanto de México como de nuestro Estado, hago uso de la palabra con el fin de manifestar e ilustrar jurídicamente a aquellos que desconocen las facultades que tienen los Diputados del Congreso del Estado. En pasados días, publicado en diferentes medios de comunicación y portales de Internet, quiero mencionarlo, puesto que quiero ser transparente y claro, nuestro Diputado Presidente que encabeza los trabajos de esta Mesa Directiva, Carlos Ernesto Solís Gómez, hace referencia sobre su sentir político que manchan la imagen de esta soberanía popular y discriminan el quehacer de los diputados de representación proporcional le recordamos que tanto los Diputados de mayoría como los de representación votamos por él, para fin de que coordinara los trabajos de la Mesa Directiva en este mes, más sin embargo, en sus posturas crítica o hace una crítica sobre el exacerbado protagonismo de algunos diputados plurinominales del PAN que han utilizado el tema de las cuentas públicas estatales y municipales para sacar rajadas según en su palabras en los medios informativos y confundiendo a la ciudadanía sobre el proceso de



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

revisión, Diputado le Informo que el mismo Presidente de la Comisión, que si quisiéramos en preestablecer límites que por cierto es del su partido se comprometió ante el pleno en la pasada Sesión de esclarecer lo que los medios, la ciudadanía y algunos alcaldes han puesto sobre la mesa, las deudas y los malos manejos de las cuentas y patrimonios de los Tamaulipecos; segundo, lo más grave que menciona es mencionar la diferencia que existe entre Usted y los diputados plurinominales ya que a su dicho los segundos fueron electos por el voto de sus partidos y no por el de los ciudadanos y al afirmar que los ciudadanos no votaron por los plurinominales amerito ilustrar según lo que establece el Código Electoral Para el Estado de Tamaulipas, en el Artículo 242. Para la emisión del voto se imprimirán boletas electorales adheridas a un talón foliado, conforme al modelo que apruebe el Consejo General, debiendo contener los datos Siguietes datos, inciso h) En el caso de la elección de diputados por ambos principios, un sólo espacio para cada partido político o coalición, que comprenderá la fórmula de candidatos y la lista estatal, según el caso; Numeral II. Las boletas para la elección de diputados llevarán impresas al reverso las listas estatales de fórmulas de candidatos, propietarios y suplentes, que se postulen; por lo tanto los Ciudadanos también votaron por los partido y por los Diputados vía Representación Proporcional, cuando en el momento en que emitidos nuestro voto en la boleta de Diputados al anverso viene el listado estatales, por si alguno de nosotros no lo vio, que creo que todos sí, pero hay personas que parece que no las vieron; tercero, la Constitución Política de Tamaulipas, ley suprema en nuestro estado es muy clara en su artículo 25 “Las legislaturas del Estado se integrarán con diputados elegidos según los principios de mayoría relativa y de representación proporcional, en los términos que señale la Ley” y el



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

artículo 26 que establece que el Congreso del Estado se integrará por 22 Diputados electos según el principio de votación Mayoritaria Relativa, mediante el sistema de Distritos Electorales uninominales, y con 14 Diputados que serán electos según el principio de Representación Proporcional y el sistema de listas estatales, votadas en la circunscripción plurinominal que constituye la Entidad. Y así los Diputados de mayoría y representación proporcional unidos todos constituimos a esta asamblea que se denomina “Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas y en ellos recaen las funciones propias del Poder Legislativo de nuestro Estado, por lo anterior expuesto solicitamos que sean valoradas por este Pleno las anteriores aclaraciones, para garantizar la vida institucional de nuestro Congreso que se pone en incertidumbre, por visiones que no llegan más allá o no llegan a los puntos de democracia plena y no olvidar que el Congreso es de expresión popular, donde convergen todas las expresiones y fuerzas políticas, porque es precisamente aquí donde se encuentra la riqueza de nuestra espiritualidad y es así como se puede construir un futuro desde un punto donde todas las visiones, y todo esto en un marco de respeto a la constitución y a los ciudadanos que nos dieron esta encomienda, solamente para terminar es que a todos y cada uno de los Diputados y en especial a esta segunda clase a que se hace referencia nos pesa fuertemente el juramento que hicimos de respetar y hacer respetar la Constitución de la República, la del Estado y todas las que de ella emanen, seguiremos nosotros firmemente en nuestro compromiso a fin de no violentar ningún parámetro y norma jurídica.”-----

----- Acto continuó el Diputado **CARLOS ERNESTO SOLÍS GÓMEZ**, señala lo siguiente:-----





**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

----- “Buenas tardes a todos, bueno en relación al tema que nos ocupa y que de manera personal puntualiza el Diputado Rolando González Tejeda decirle Diputado que primero, bueno les agradecí en relación a mi trabajo perdón como Presidente de la Mesa Directiva les agradecí personalmente a todos los Diputados fuera de mi fracción parlamentaria el respaldo o la confianza que me están dando para tener esa representación ante Ustedes y conducir los trabajos del mismo Pleno, he tratado de hacerlo con respeto y pluralidad en todo momento, inclusive siendo flexible en cuanto a los ordenamientos de la Ley de sobre la Organización y Funcionamiento que nos rige, en aras de mantener que la misma pluralidad que comentaba y que fuera a tener un libre desarrollo de debate y de ideas con respeto como lo estoy comprometido, entre todos nosotros para el desarrollo de los mismos trabajos legislativos, no conozco la publicación a la que hace referencia y en los próximos días que se ha tratado recurrentemente el tema de las cuentas públicas, creo que es un tema que debemos de tratarlo con seriedad y con mucha puntualidad, porque en lo personal su servidor y a parte que no integro la Comisión que le pertenece los asuntos de las cuentas públicas, si me quiero involucrar de manera con voz como le lo faculta la ley para estar al pendiente, sin embargo hasta el momento no ha habido un dictamen o una resolución de los que tienen que ver en materia al respecto, yo no podría señalar desvío de recursos o de la actuación que tuvo un Presidente Municipal o una institución dentro de los órdenes de Gobierno de nuestro Estado, sería muy fácil para ganar una declaración de 8 columnas en los medios escritos o ganarse una entrevista en los medios electrónicos, sin embargo no es así, le reitero mi compromiso de respetar a todos los miembros de esta Legislatura de darle su espacio a cada uno de los Diputados en lo que a mi representación por el mes de febrero



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

compete y si decirle que ganamos una elección en el Distrito V en particular para Carlos Ernesto Solís Gómez, donde hicimos compromisos muy puntuales de venir a trabajar, de venir a respetar y de ser muy serios y objetivos con la conducción de nuestras tareas, mucha gracias.” -----

----- Acto continuó el Diputado **ROLANDO GONZALEZ TEJEDA**, expresa lo siguiente: -----

----- “Solamente para precisar dos cuestiones al respecto y que no se entienda como es una obsesión por parte mía, más sin embargo están las dos publicaciones y ahorita se las voy a entregar para su conocimiento y que en lo que Usted acaba de mencionar precisamente una de esas fue el tema central que no existe un dictamen, lo cual tiene razón por eso no lo cite donde no se podría expresar una opinión personal, eso queda claro, pero tan conoce la publicación que mencionó exactamente el tema curiosamente verdad, existen las declaraciones verdad, no quiero que quede en el aire como que no se hicieron, sería el último así en violentar o levantar un falso a una persona, mucho menos a un compañero y que aún teniendo su calidad de Diputado local, sería incapaz de levantar una aseveración que no fuera cierta, pero curiosamente y aquí esta lo mismo que Usted acaba de mencionar, aquí está en la publicación, lo cual hace que la debe de conocer, puesto que Usted la hizo, no hice referencia al tema en específico que trato, hice referencia solamente al otro comentario que expreso verdad, su persona que era el motivo de este planteamiento, se los voy a hacer llegar para que este en conocimiento.” -----

----- Acto seguido la Diputada **ROSA MARIA ALVARADO MONROY**, expresa lo siguiente: -----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

----- “Con el permiso de la Mesa Directiva, compañeras y compañeros Diputados toda muerte violenta es trágica, pero cuando ésta se da para coartar los intentos de un hombre por hacer de la política una actividad digna, transparente y con el único fin de lograr el bien común de su pueblo, nos hallamos ante la necesidad moral de recordarlo con respeto y con admiración. MADERO, Francisco Ignacio Madero líder antireeleccionista que lanza el Plan de San Luis, haciendo un llamado a la lucha por la democracia consolidando los ideales políticos de nuestra nación, y considerando a la democracia como un elemento esencial en la vida de la república del Estado Mexicano. No obstante ser víctima de las condiciones del sistema político imperante en aquél entonces, en donde las diferencias se dirimían con violencia y al poder se llegaba con las armas, supo enfrentar Madero sendas rebeliones a lo largo de su mandato como Presidente de la República, implantando el sufragio popular, prohibiendo la reelección Presidencial y restaurando la Constitución del 57. Grandes rebeliones se orquestaron en su contra, en su mayoría, por grupos opositores a su gobierno, que buscaban alcanzar el poder para dar cauce a sus intereses particulares. Así, a la luz de esta situación, parte del Congreso pidió a Madero su renuncia, quien subyugado por las peores presiones, se vio obligado a presentarla, siendo aceptada por la mayoría de los legisladores, para después ser asesinado cobardemente el 22 de febrero de 1913. Su muerte, representa el umbral entre el México de la atrocidad política que se negaba a morir y el México democrático que anhelaba vivir y que hoy, a pesar de los retos del presente, subsiste con firmeza. Sin lugar a dudas, la escena trágica de la muerte de Francisco I. Madero, constituye un panorama que debemos tomar en cuenta que nos debe mover a la reflexión, señoras y señores Diputados tenemos una gran



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

responsabilidad, la de dar nuestro mayor esfuerzo porque en el ámbito de la política se debatan las ideas, se planteen propuestas, se promueva el dialogo y se diluciden democráticamente las decisiones que corresponden al pueblo, las decisiones que competen a los órganos depositarios del poder público. La violencia de todo tipo, es la contradicción de la política, y no debemos permitirla. Hoy, más que nunca, debemos de dar nuestro mayor esfuerzo en avanzar por el perfeccionamiento de las instituciones públicas de este país sobre cauces democráticos, de respeto, de tolerancia y convivencia, ese, ese es el mejor homenaje que podemos rendir a Madero. Porque esa fue la visión de Madero, y en ello debemos de ser insistentes. Sigamos construyendo acuerdos, en el marco de respeto y tolerancia, para que de la pluralidad política emanen las transformaciones que hoy la sociedad nos pide, y dejemos que ésta siga decidiendo por la vía de la democracia. Solo así, seguiremos impulsando el crecimiento renovado de Tamaulipas y de México. Solo así, seguiremos rindiendo un justo homenaje a Madero, Gracias.”-----

----- Acto continuo **RENE CASTILLO DE LA CRUZ**, señala lo siguiente: -----

----- “Con el permiso de la Mesa Directiva, compañeros Legisladores, quiero el día de hoy compartir con ustedes la posición del Partido Verde Ecologista de México que en palabras del Senador Arturo Escobar y Vega, presentó el día de ayer en la Cámara de Senadores de la República, una propuesta para Punto de Acuerdo con respecto a la deducción de las colegiaturas y seme hace interesante alguno de los conceptos que menciona lo cual quisiera comentárselos a todos Ustedes, el Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México celebra la firma de este Decreto, que sin duda da respuesta a las peticiones que la sociedad ha venido manifestando desde hace



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS**  
**PODER LEGISLATIVO**

años. Sin embargo, es de destacar que este esfuerzo aún resulta insuficiente, pues no es una política que refleje permanencia y compromiso, respecto al gasto familiar en servicios de educación que no son proporcionados en forma adecuada y suficiente por parte del Estado. Esta medida podría reflejar beneficios pasajeros de no realizarse las enmiendas legislativas correspondientes para hacer de esta deducción, una verdadera realidad para el país y no simplemente un efecto coyuntural con fines electorales, el 7 de Diciembre de 2006, nuestro grupo parlamentario presentó durante la legislatura pasada de esta Soberanía, una iniciativa con proyecto de decreto, mediante el cual se propone adicionar una fracción IX y una fracción X al artículo 176 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, la cual fue turnada a la Cámara de Diputados sin que a la fecha haya sido dictaminada. Con la iniciativa en cuestión se propone que las personas físicas tengan la posibilidad de establecer como deducción personal en su declaración anual del ejercicio fiscal que corresponda los gastos destinados al pago por concepto de colegiaturas de los niveles de educación preescolar, básica, media, superior y de postgrado del contribuyente, su cónyuge y sus descendientes en línea recta, hasta por un monto erogado por todos sus dependientes económicos de hasta 2,500 salarios mínimos generales del Distrito Federal. De igual forma se propone la deducción de los intereses pagados como consecuencia de la solicitud de algún crédito con las instituciones del Sistema Financiero, para solventar el pago de servicios educativos que realice el contribuyente, su cónyuge o sus descendientes en línea recta que dependan económicamente de él. De esta forma, es notorio que existen otros elementos importantes para el contribuyente que deben observarse en cuanto a la deducción de colegiaturas y también menciona el Senador Arturo Escobar que existen otros esfuerzos



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

legislativos por parte de Diputados y Senadores de otros partidos políticos, que también han presentado propuestas para la deducción de colegiaturas, en respuesta a las peticiones de millones de ciudadanos, a quienes representamos como servidores públicos. Dichas propuestas no pueden dejarse en el olvido, pues debemos aprovechar esta importante coyuntura para impulsar cambios legislativos de fondo que promuevan un mayor bienestar social, muchas gracias.” -----

----- Enseguida el Diputado **JOSE LUIS HERNÁNDEZ CASTRELLÓN**, manifiesta lo siguiente:-----

----- “Con el permiso Diputado Presidente de la Mesa Directiva, compañeros Diputados en las efemérides de la semana tenemos el día del ejército mexicano este próximo 19 de febrero, ante las esfericidades tenemos una obligación como ciudadanos y esa es el de ser patriotas, amara a nuestra nación y servir con ahínco para superar estas contrariedades, debemos como el mexicano independentista que aunque la presión buscó la liberación, o como el mexicano revolucionario que ante el yugo opresor busco el cambio liberado, de esta clase de mexicanos patriotas, entregados con convicción de guerreros defensores de su pueblo es de la que está armado nuestro ejército, forjado a la luz de los heroicos cuerpos militares de nuestros antepasados y su más estricta educación y rígida formación crearon una defensa nacional que hoy después de 98 años del que Presidente Venustiano Carranza expidiera el primer decreto de creación de nuestro ejército nacional, nos congrega mencionar con gran satisfacción y orgullo en esta fecha el día del ejército, conmemoramos la creación de un ejército que se ha distinguido por ser institucional, legítimo y popular, esta institución que está a la defensa y cuidado de nuestra patria ha sabido responde los más difícil retos de nuestros



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS**  
**PODER LEGISLATIVO**

días, sabemos del esfuerzo que día con día en el que se entregan con alma, todo por una noble causa y esa es la de salvaguardar nuestra soberanía, sus hombres y mujeres se forjan en la escuela militar bajo un rigor que los convierte en soldados de la república, con una fortaleza inigualable y eso lo vemos reflejado en cada una de las actividades en las que participan, lo mismo les da estar en un clima seco y caluroso, soportando altas temperaturas o de lo contrario, soportando crudos fríos y que a pesar de ello jamás observamos que se doblegan sirven en estantes naturales como una labor social con el mismo ahínco que demuestran al combatir el narcotráfico que amenaza la seguridad de la nación y que gracias a la colaboración de nuestros soldados damos un mensaje de voluntad para no ceder ante los intereses de unos cuantos, compañeras Diputadas y Diputados, hoy más que nunca debemos de confiar en nuestras instituciones, porque son éstas las que han surgido del pueblo y juntos sociedad y gobierno lograremos avanzar en el rubro de la seguridad, pro ello este día que celebramos al ejército mexicano hago destacar que como ciudadano me siento profundamente orgulloso de las fuerzas armadas de todos los mexicanos, sentimiento fundado en el patriotismo, lealtad y honor del ejército nacional, es un reconocimiento compartido con cada hombre y cada mujer, con cada niño y cada joven mexicano que reconocen como yo lo hago ahora que nuestras fuerzas armadas son garantes de la soberanía nacional, baluartes de nuestras libertades y derechos y defensores de las instituciones de la república, en nombre de la nación mexicana vaya desde este recinto legislativo y de todos los que integramos esta legislatura, nuestro más sincero respeto al arduo trabajo del soldado en su día y reitero el reconocimiento al patriotismo, a la responsabilidad y al desempeño de nuestras fuerzas armadas, vaya desde aquí la encomienda de parte del pueblo para el ejército a



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

que sigan enriqueciendo el historial de honor y de heroísmo que es prenda y orgullo de ejército mexicano, honor por siempre a quienes han entregado la vida en cumplimiento de su deber, gracias Diputado.

----- Por último la Diputada **BEATRIZ COLLADO LARA**, manifiesta lo siguiente: -----

----- “Le agradezco compañero Diputado, de hecho cuando pase en la primera intervención le hice la observación que iban a ser dos, pero que prefería hacerlo en segundo término, le agradezco, compañeros Legisladores, medios y público que nos acompaña el día de hoy quiero hacer en este espacio público, en esta Tribuna del Estado un reconocimiento público al decreto que nuestro Presidente de la República Licenciado Felipe Calderón en días recientes anunció para el bienestar de todas las familias del país que hacen un esfuerzo día con día de sus ingresos familiares para destinar recursos para enviarlos a las escuelas particulares, porque es parte de la economía, del interés de que cada día seamos mejores familias mexicanas, considerando que la educación es parte fundamental para lograr los objetivos de desarrollo, modernización y progreso de nuestro país, de ahí que acorde con los programas sectoriales correspondientes, resulta indispensable apoyar todo esfuerzo en esta importante materia. Que además de fortalecer la consecución del objetivo de lograr una mayor cobertura y permanencia en el sistema educativo nacional, a través de los programas presupuestales existe y es necesario apoyar a las familias mexicanas que destinan una parte importante de su ingreso en la educación de sus hijos, particularmente en la educación de tipo básico, compuesta por los niveles preescolar, primaria, secundaria y medio superior, esta ha sido una lucha por años de todos aquellos padres de familia que pagan mensualmente una colegiatura y que hasta la fecha no se les había considerado dentro





**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

del erario, en tal sentido se considera conveniente otorgar un estímulo fiscal a los contribuyentes, personas físicas, a efecto de que en la determinación de su impuesto sobre la renta anual, puedan disminuir los pagos efectuados por concepto de servicios de enseñanza que realizan para sí, para su cónyuge, para la persona con quien vivan en concubinato y para sus ascendientes o descendientes en línea directa, siempre que el cónyuge concubina, ascendiente o descendiente de que se trate no perciba durante el año de calendario ingresos en cantidad igual o superior a la que resulte de calcular el salario mínimo general del área geográfica del contribuyente elevado al año, para los tipos de educación básica y medio superior, dichos pagos se realicen en instituciones privadas del país que cuenten con autorización o validez oficial de estudios en los términos de la ley general de educación. Este estímulo fiscal permitirá fortalecer la economía familiar en la medida en que, en la determinación de su impuesto sobre la renta anual, los padres de familia puedan disminuir el gasto por los servicios de enseñanza mencionados, ya que ello genera una mayor disponibilidad de recursos en el hogar. Los límites anuales de deducción son para preescolar 14,200, primaria 12, 900, secundaria 19,900 profesional técnico 17,100 bachilleratos o su equivalente 24,500. Por lo tanto el Grupo Parlamentario de Acción Nacional, felicita enfáticamente y otorga un reconocimiento público al Presidente de la República Felipe Calderón Hinojosa, por su decidida determinación y visión no solo de apoyar a la educación en México si no por apoyar y respaldar a millones de padres de familia, que con mucho sacrificio, esfuerzo, amor y trabajo diario mandan a sus hijos a la escuela, por su atención muchísimas gracias, compañeras y compañeros Diputados, gracias señor Presidente.”-----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

----- Al no existir mas intervenciones y agotados los puntos del Orden del Día, el Diputado Presidente **CARLOS ERNESTO SOLÍS GÓMEZ**, **CLAUSURA** la sesión siendo las **trece** horas, con **doce** minutos, declarándose válidos los acuerdos tomados y se cita para la Sesión Pública Ordinaria que tendrá verificativo el **veintitrés** de **febrero** del actual, a partir de las **11** horas. -----

**DIPUTADO PRESIDENTE**

**C. CARLOS ERNESTO SOLÍS GÓMEZ.**

**DIPUTADO SECRETARIO**

**C. ADOLFO VICTOR GARCÍA JIMÉNEZ.**

**DIPUTADO SECRETARIO**

**C. LEONEL CANTÚ ROBLES.**